



NORTH AMERICAN COLLEGE

HACIA UN FUTURO CON FE

BUILD YOUR FUTURE WITH FAITH



PROTOCOLO

PARA LA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR CONTEXTO COVID-19

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Nicole Vera	H.J. Omar Rojas	Jorge Espinoza
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Director	Jefe de Personal
Fecha	27.05.2021	27.05.2021	27.05.2021

CORPORACIÓN EDUCACIONAL PATRICIA ESPINOZA CAVIERES

www.northamerican.cl

21 de mayo #833, Arica, Región de Arica y Parinacota

Teléfono: (58) 2232783

OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas para el control de los peligros de contagio y propagación de Covid-19 entre estudiantes, docentes, asistente de la educación, u otras personas que se encuentre presentes durante la realización de actividad física.

Proporcionar las orientaciones y medidas de prevención que deben ser aplicadas en las actividades físicas, dando cumplimiento a lo definido en las orientaciones del Ministerio de Educación para estos efectos.

DEFINICIONES

Covid-19: Es un virus que provoca una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), transmitida en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias, contacto directo con contagiados y también a través de superficies u objetos contaminados.

Aforo: Número máximo autorizado de personas que se puede admitir al interior de un recinto.

Desinfección: es un proceso que elimina microorganismos vegetativos de objetos inanimados y no asegura la eliminación de esporas.

Desinfectante: Sustancia o mezcla de sustancias químicas utilizadas para matar microorganismos, pero no necesariamente esporas. Los desinfectantes se aplican a superficies u objetos inanimados.

Sanitización: Proceso que reduce en un porcentaje mayor o igual a 99,9% de microorganismos patógenos y no patógenos existentes inicialmente.

Limpieza: Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente.

Incidente: Suceso que surge del trabajo o en el transcurso de trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.

Elemento de Protección Personal (EPP): Artículo de uso individual que permite reducir el contacto o la exposición a Agentes Físicos, Químicos o Biológicos capaces de causar lesiones a las personas.

Riesgo Biológico: Posibilidad de que un Estudiante o un trabajador pueda sufrir infecciones, intoxicaciones o procesos alérgicos de origen no químico, como consecuencia de la exposición a microorganismos.

Sintomatología: Se conoce por sintomatología al conjunto de síntomas que presenta una persona en un momento dado y que obedecen a la presencia de un trastorno específico de la salud. Los síntomas a su vez son

manifestaciones objetivas que corresponden a la forma en que el organismo responde a un determinado estímulo. Para el caso de la enfermedad COVID-19 son:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

RESPONSABILIDADES

Jefe de Personal

- Garantizar y asignar los recursos para el cumplimiento de lo definido en este protocolo.
- Verificar la correcta implementación de las medidas de control definidas.
- Definir las actividades esenciales que serán realizadas en el establecimiento y las personas involucradas en estas actividades.
- Verificará que las empresas contratistas cumplan con las acciones y responsabilidades definidas en este protocolo y todo documento aplicable a estas empresas.
- Es responsable que las empresas contratistas realicen sus tareas de acuerdo con este protocolo, haciendo uso de las atribuciones que en materia de seguridad se le entregan a la empresa principal.
- Debe solicitar a la empresa Contratista la documentación necesaria para evidenciar el cumplimiento de los controles definidos en este protocolo.

Director e Inspector General

- Difundir y verificar el cumplimiento de este Protocolo.
- Verificar la Asignación de los recursos necesarios para la implementación de este Protocolo y las acciones derivadas de su implementación.
- Coordinar las medidas que sean necesarias para el control de los peligros identificados, en conjunto con el Prevencionista Riesgos.
- Realizar seguimiento y control de las medidas preventivas definidas.



- Participar de las capacitaciones de seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Prevencionista de Riesgo.

- Asesorar en la implementación de este Protocolo, la definición de las medidas de control y los recursos necesarios.
- Investigar los incidentes derivados de las actividades de limpieza y desinfección, proponiendo correcciones y medidas correctivas que permitan evitar su repetición.
- Diseñar estrategias para asegurar el que las actividades de limpieza y desinfección sean ejecutadas de acuerdo con los directrices entregadas en este Protocolo y por la autoridad.

Personal de servicio.

- Cumplir con las medidas de prevención y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Cuidar los dispositivos e implementos de seguridad que proporciona la empresa para la protección de la salud e higiene laboral.
- Utilizar de forma obligatoria y de manera correcta cada uno de los elementos entregados (mascarillas, guantes, caretas faciales y/o antiparras).
- Asegurarse de la realización de las limpiezas y desinfección de sus áreas de responsabilidad, verificando que la limpieza sea de acuerdo con el “Protocolo de Limpieza y Desinfección”.
- Participar de las capacitaciones de seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Docentes y Asistentes de la Educación

- Cumplir con las medidas de preventivas definidas y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Utilizar las áreas comunes de acuerdo con lo definido en este Protocolo.
- Reportar cualquier anomalía durante el desarrollo de sus clases.

Estudiantes

- Cumplir con las medidas determinadas para el ingreso al establecimiento.
- Cumplir con las medidas de prevención y las buenas prácticas de higiene al interior del establecimiento.

PROTOCOLO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR

- Informar cualquier síntoma relacionado con el COVID-19 al docente a cargo.
- Usar de forma obligatoria y de manera correcta la mascarilla u otro elemento dispuesto para la prevención de contagio de COVID-19.
- Realizar lavado de manos y/o limpieza y desinfección de forma constante de acuerdo con las recomendaciones entregadas.

RECOMENDACIONES GENERALES

Cada medida o acción específica preventiva propuesta posterior a la aplicación de este Protocolo, que sea sugerida por Prevención de Riesgos, deberá ser analizada por los responsables para su posterior validación por parte del Director. Las recomendaciones generales son:

- a) Se deben implementar medidas para la identificación temprana de casos sospechosos en el lugar de trabajo, a través de la realización de un control acceso para identificar uno de los signos de la enfermedad del covid-19 a todo funcionario(a), estudiantes, docentes, contratista que ingrese a la Institución.
- b) Se debe prohibir el ingreso a funcionarios(as) o estudiantes que estén cursando cuarentena preventiva u obligatoria por ser caso de COVID-19 (contacto estrecho, sospechoso, probable y contagiado).
- c) Solo se debe permitir el acceso al establecimiento a las personas autorizadas y exclusivamente a las actividades programadas, no se permitirá el ingreso de apoderados como acompañantes.
- d) Se debe Implementar señalización informativa de las medidas de prevención sobre el COVID-19.
- e) Se prohíbe el consumo de alimentos en cualquier lugar no habilitado para ello.
- f) Se debe disponer de estaciones de desinfección de alcohol gel al interior del establecimiento.
- g) El establecimiento debe contar con basurero con tapa y bolsa de basura para la eliminación de desechos posiblemente contaminados (toallas desinfectantes, mascarillas, guantes, etc.)
- h) No se podrá permanecer en el establecimiento posterior a la jornada asignada.
- i) Se deberá respetar la señalización de tránsito en pasillos el sentido de circulación para ingreso y salida.



- j) En el caso que aplique, se deberá respetar el sentido de tránsito exclusivo en las escaleras.
- k) Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo la boca con el antebrazo, aun cuando cuente con mascarilla.
- l) Evitar todo tipo de contacto físico, principalmente el contacto cercano como conversaciones cara a cara y saludar de manos o besos.
- m) Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas al interior de las Instalaciones.
- n) No tocarse la cara, ojos, nariz o boca con las manos posterior a estar en contacto con superficies o elementos de trabajo.
- o) Se deberá evitar el uso de celular u otros objetos personales. De hacerlo, se debe lavar posteriormente sus manos por al menos 20 segundos o utilizar alcohol gel y desinfectar el celular.

Si existe algún incumplimiento o actos irresponsables que atenta contra la Higiene y Seguridad por parte de los estudiantes o funcionarios(as) a las medidas de seguridad mencionadas en el presente documento, la persona deberá retirarse de las instalaciones y someterse a las sanciones indicadas en los correspondientes Reglamento Interno y Protocolos de la Institución.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Ocupación del espacio para la actividad física escolar

- a) El Aforo máximo permitido debe ser determinado según las dimensiones del recinto en que se realice la actividad física. (Pacios, gimnasio, salas de clases, etc.)
- b) En patios existirá una demarcación exclusiva para la actividad física.
- c) Al realizar actividades, tanto en espacios interiores como exteriores, los estudiantes deben mantener una **distancia mínima de dos (2) metros**, la cual debe estar claramente identificada.
- d) En el caso de uso del Gimnasio, será responsabilidad del docente resguardar la distancia establecida para realizar la actividad de forma segura.
- e) Si varios cursos están utilizando un patio, se debe considerar una distancia mínima de tres (3) metros entre cursos.
- f) En el caso de las intervenciones de actividad física por parte del Programa de Integración escolar, se solicitará la autorización del apoderado para

PROTOCOLO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR

que dicha intervención sea ejecutada según las necesidades del estudiante. De acuerdo a esto, se tomarán las medidas sanitarias correspondientes para evitar el contagio y propagación del Virus.

Movilidad

- a) Evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases al espacio donde se realizara la actividad.
- b) Para cada actividad física escolar, mantener el mismo grupo curso que participa en el resto de las clases y actividades escolares.

Duración de la actividad física escolar

- a) Se recomienda detener las actividades cada 20 a 30 minutos favoreciendo la ventilación de los espacios utilizados.

Uso de Mascarillas

- a) **Niñas y niños entre 2 y 5 años:** Con mascarilla, siempre y cuando la toleren y se encuentren bajo la supervisión de un adulto.
- b) **Niños y niñas mayores de 5 años:** Con mascarilla siempre y con supervisión de un adulto.
- c) En actividades o talleres que se realicen al aire libre se deberá tomar en consideración las “**Recomendaciones y sugerencias para el retorno seguro al aire libre**” documento emanado del Ministerio del deporte.

Medidas preventivas para evitar el contagio y Propagación de Covid-19

- a) Las actividades deben ser de bajo riesgo, esto significa “Actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo Saltar la cuerda individual”
- b) Privilegiar actividades en espacios abiertos.
- c) En espacios cerrados, contar con ventilación natural cruzada, es decir, que existan dos entradas de aire simultáneas en dos lados diferentes del recinto.
- d) Privilegiar actividades de intensidad leve y moderada.
- e) Planificar actividades y juegos individuales de poca duración.
- f) Facilitar el uso de implementos deportivos individuales.



- g) Evitar aglomeraciones en los traslados de los estudiantes respetando la dirección de desplazamientos
- h) Fomentar el lavado de manos frecuente y en su reemplazo uso de alcohol gel.
- i) Hidratación permanente individual, sin compartir el uso de botellas.

Implementos a utilizar para las actividades físicas

Malla fútbol tenis	Balones medicinales	Barras
Balones fitball	Elásticos con mangos	Malla de arco
Testimonios (atletismo)	Elásticos sin mangos	Step
Vallas	Escaleras de coordinación	Balones handbol
Aros	Colchonetas	Balones rugby
Balones baloncesto	Equipo de música	Cuerdas
Conos	Balones voleibol	Mancuernas
Mancuernas	Balones fútbol	Set de agilidad
Heavy rope	Trampolin	Petos
Pesas rusas	Discos de pesas	Balones de goma

Una vez finalizada la actividad

- a) Se podrá hacer uso de camarines, respetando el aforo establecido en estos.
- b) El docente a cargo verificara que se cumpla el aforo permitido en servicios higiénicos y camarines.
- c) Se recomienda utilizar toallas húmedas desechables para el aseo personal.
- d) Evitar que los estudiantes realicen cambio de ropa, de ser necesario, el estudiante deberá depositar la ropa sucia en una bolsa que deberá guardar inmediatamente en su mochila.
- e) Una vez terminada la actividad el personal de servicio realizará la desinfección de todos los implementos utilizados, según Protocolo de Limpieza y desinfección.



DOCUMENTOS RELACIONADOS.

Documentos relacionados		
N°	Nombre de documento	Origen de documento
1	Protocolo para retorno paulatino a actividades presenciales en el contexto de COVID-19.	Interno
2	Resolución Exenta 3431	MINSAL / Externo
3	Protocolo de Limpieza y Desinfección	Ministerio de Salud / Externo
4	Orientaciones y Consideraciones para la actividad física escolar en Pandemia.	Ministerio de Educación, DEG/ externo
5	Recomendaciones y sugerencias para el retorno seguro al aire libre	Ministerio del deporte/ Externo

ANEXOS.

Sin anexo

CONTROL DE CAMBIOS.

Control de Cambios			
Versión	Fecha	Tema modificado	Resumen de modificaciones
01	12-08-2021	Uso de mascarilla	Se agrega documento de recomendaciones y sugerencias para el retorno seguro al aire libre.